



SERVICIOS DE PATERNIDAD COMPARTIDA FOMENTAN COOPERACIÓN EN EL PROCESO DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

LAS INVESTIGACIONES MUESTRAN QUE LOS padres sin custodia que permanecen activos en la vida de sus hijos tienden a pagar la manutención regularmente y los niños cuyos padres pagan manutención tienen menos problemas de comportamiento, reciben mejores calificaciones y se quedan en la escuela más tiempo en comparación a niños que no reciben manutención regularmente. Con la finalidad de promover familias saludables, la Procuraduría General ofrece una variedad de servicios de paternidad compartida que estimulan a los padres sin custodia a mantenerse activos en la vida de sus hijos.

El directorio de programas de Acceso y Visitas en Texas incluye programas que facilitan la paternidad compartida después de la separación o divorcio. Los padres, consejeros, y otros profesionales pueden buscar en el directorio cibernético por código postal, condado, o servicios disponibles. El directorio se encuentra en la sección de Manutención de Niños de la página Internet de la Procuraduría General en www.texasattorneygeneral.gov.

La Línea Especial de Acceso y Visitas, es el único servicio de su clase en el país que proporciona a los padres sin custodia y con custodia acceso telefónico gratis a abogados que dan información legal y ayuda relacionada con temas de custodia y visitas, al igual que información

sobre la paternidad y la manutención. Los abogados de la línea especial no representan a los padres ni ofrecen asesoría legal. Ellos dan información legal básica además de educar a los padres sobre el establecimiento de la paternidad, el proceso de manutención y la autoridad legal de un padre para ver a su hijo.

El número gratis, (866) 292-4636, es contestado en inglés y español, lunes a viernes, 1 p.m. a 7 p.m. o visite la página Internet, www.txaccess.org, donde puede descargar formularios legales y materiales de muestra para ayudar a completarlos. En el 2011, los abogados de la línea especial contestaron más de 29,000 llamadas y la página de internet fue vista 55,000 veces.

Otorgar subvenciones a organizaciones locales es otra forma en que la Procuraduría General ayuda a los niños cuyos padres tienen desacuerdos de custodia o visitas, ya que las normas federales no permiten usar fondos del programa de manutención de niños para manejar estos temas. En el año fiscal estatal 2012, la Procuraduría General otorgó más de 500,000 dólares en fondos de acceso y visitas federales a organizaciones privadas sin fines de lucro y gobiernos locales en Texas. Servicios proporcionados bajo esta subvención incluyen intervención temprana, educación sobre la paternidad

compartida, mediación y cumplimiento.

Los fondos de Acceso y Visitas ayudan también a desarrollar material educativo que promueve la cooperación entre padres. Estos materiales se distribuyen en cortes locales, oficinas del condado de relaciones domésticas, oficinas de manutención de niños, y organizaciones de servicio social comunitarias. Uno de los ejemplos es Mi Calendario de Calcomanías: Una Guía Infantil para el Tiempo Familiar Compartido que está disponible a padres en proceso de establecer una orden de manutención. El calendario es una herramienta para que padres y niños planeen el tiempo que pasa el niño en casa de cada padre.

Según un informe nacional, los padres que no están casados y que reciben servicios de Acceso y Visita cumplen un promedio de 33 por ciento más de sus pagos de manutención que padres que no reciben los servicios. Un incremento en el número de personas que pagan la manutención también beneficia a los contribuyentes. El dinero que los padres pagan para mantener a sus hijos es dinero que los contribuyentes no están gastando para proveer a estos niños.

La Procuraduría General agradece a los padres que trabajan juntos para el cuidado de sus niños. La cooperación de los padres es la clave para tener familias fuertes y saludables en Texas.

– Mayo 2012

PUNTOS PARA RECORDAR



SERVICIOS DE PATERNIDAD COMPARTIDA

- El directorio de programas de Acceso y Visitas de Texas incluye programas que facilitan la paternidad compartida después de la separación o el divorcio. Se encuentra en la sección Manutención de Niños de la página Internet de la Procuraduría General en www.texasattorneygeneral.gov.
- La Línea Especial de Acceso y Visitas, (866) 292-4636 (llamada gratuita), se contesta en español e inglés, lunes a viernes, 1p.m. a 7p.m.
- Visite www.txaccess.org para descargar formularios legales e instrucciones para completarlos.
- Aunque las normas federales no permiten a la Procuraduría General usar fondos de manutención de niños para servicios legales relacionados con las disputas de custodia y visitas, existen fondos especiales limitados para asistir en estos asuntos.

Para más información sobre estos programas o solicitar servicios de manutención de niños, llame al (800) 252-8014 o visite la página Internet de la Procuraduría General en www.texasattorneygeneral.gov. La Procuraduría General cuenta con información y personal bilingüe para atenderle.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT